

Santa Fe, 27 de abril de 2015

VISTO el Expte. CD N° 060/15, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. Víctor Adrián JIMENEZ** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Que se cumple con las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 823, 1313 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 25-02-2015, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación del solicitante como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información en esta Facultad al **Ing. Víctor Adrián JIMENEZ**, Ingeniero en Computación de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 168

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO

 Ing. ROBERTO F. BALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión